



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2018, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001876, presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido y D. Óscar Álvarez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para construir un centro deportivo que integre un centro cívico multidisciplinar en el barrio de Eras de Renueva de la ciudad de León, así como a solicitar al Ayuntamiento de León la cesión de una parcela para este fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/001884, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley que tenga por objeto la creación de la Oficina de Lucha Contra la Corrupción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/001964, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo, para instar a la Junta a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Zamora en la construcción del nuevo Parque de Bomberos de esta ciudad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002060, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a incrementar tanto la cantidad global como las ayudas particulares dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para facilitar el retorno e integración en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	26723
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	26723
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	26723
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	26723
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26723
<b>Primer punto del orden del día. PNL/001876.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	26723
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26724
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26724
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26725
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	26726
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26727
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	26727
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001884.</b>	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al segundo punto del orden del día.	26728
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26728
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26730
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26732
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	26733



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26736
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	26739
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001964.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al tercer punto del orden del día.	26739
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26739
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26740
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26742
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	26742
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26744
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26744
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26745
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	26745
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/002060.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26745
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26746
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26747
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26748
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	26750
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26753

Páginas

Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26754
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	26754
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	26754
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	26754



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, no. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, presidenta. Félix Díez, mi persona, sustituye a Natalia del Barrio y Lorena González Guerrero sustituye a Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Gracias, presidenta. Alejandro Vázquez Ramos en sustitución de Ángel Ibáñez Hernando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

## PNL/001876

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1876, presentada por los Procuradores don Álvaro Lora Cumplido y don Óscar Álvarez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para construir un centro deportivo que integre un centro cívico multidisciplinar en el barrio de Eras de Renueva de la ciudad de León, así como a solicitar al Ayuntamiento de León la cesión de una parcela para este fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Óscar Álvarez Domínguez.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos. Sí, el barrio de Erras... de Eras de Renueva se encuentra en la ciudad de León, en su zona norte. Dicho barrio cuenta con una superficie aproximada de 800.000 metros cuadrados y acoge cerca de 5.000 viviendas, en su gran parte de parejas de mediana edad. Este barrio es relativamente joven, y hasta los años noventa no se produce una reparcelación de la zona ni se urbaniza.

Este lugar, este barrio, cuenta con dos centros educativos y con un centro de salud que cubre la zona básica de salud I de León, pero no dispone de ningún centro cívico ni de ningún otro tipo de espacio sociocultural que cubra las necesidades de la población de dicho barrio.

Eras de Renueva necesita un espacio donde poder albergar las actividades deportivas y culturales del barrio, y además sirva para dotar de más servicios al tejido asociativo y participativo de la zona norte de la ciudad de León.

Hace... hace casi dos años, el Grupo Parlamentario Socialista en el Ayuntamiento de León presentó una enmienda de 350.000 euros para la construcción de un centro deportivo y social en dicho barrio, propuesta que fue rechazada por el Grupo Popular y por el Grupo Ciudadanos, tanto ese año como en la enmienda correspondiente al presupuesto municipal de dos mil diecisiete.

Y por todo lo expuesto, se propone a esta Cámara que: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar durante el año dos mil dieciocho un proyecto de Centro Deportivo que integre un centro cívico multidisciplinar en el barrio de Eras de Renueva en la ciudad de León; y habilitar una partida en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León en el ejercicio dos mil dieciocho -con una modificación presupuestaria si fuera necesaria- para dar inicio durante este año al proyecto y ejecución de las obras de un centro multidisciplinar en el barrio de Eras de Renueva; incluir en el proyecto de Presupuestos para la Comunidad de dos mil diecinueve una partida con la dotación necesaria para la finalización de esta infraestructura; y, así mismo, las Cortes de Castilla y León instarán a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ayuntamiento de León la cesión de una parcela en dicho barrio lo más próxima posible a los centros... educativos, para la construcción de un Centro deportivo, cultural y social". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, hemos hablado alguna vez de este barrio de las Eras de Renueva en anteriores ocasiones, en las Cortes de Castilla y León, y, efectivamente, es un barrio nuevo de León que necesita muchísimas instalaciones. En este caso, que se insta a la Junta de Castilla y León, desde luego, Ciudadanos no... vamos a apoyar esta propuesta de resolución, creemos que es conveniente que, de una vez por todas, se doten a este tipo de barrios. Otra



cuestión es... como usted ha referido, la cuestión es, digamos, del propio ayuntamiento. En ese sentido, creemos que, de una vez por todas, hay que hacer realidad este centro cívico. No sé si este año va a ser posible, por los Presupuestos que... que todos... bueno, que no existen Presupuestos en la Junta de Castilla y León, pero, a veces, cuando hay voluntad por parte de todos los grupos políticos -y por nuestra parte no va a ser-, pues a veces se pueden conseguir que este tipo de proyectos puedan verse la luz, o, al menos, empezarles, que es una cuestión prioritaria para todos.

Yo creo que esa cesión de la parcela por parte de... del ayuntamiento, que creo que se está tramitando y esperemos que se pueda cumplir lo antes posible, y, efectivamente, también, siempre y cuando la Junta de Castilla y León muestre la disposición necesaria para que, a tal fin, se pueda lograr. Vuelvo a decir, recalcar que es un barrio nuevo, de los que más impulso tienen ahora mismo en León, y que, lógicamente, los... los servicios, igual que las instalaciones, se tienen que ir acomodando a las nuevas expectativas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Félix Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, creo que esto... este problema de este barrio en León es un problema recurrente de nuestras ciudades en Castilla y León; es la falta de equipamientos de unos barrios construidos en aluvión, que no tienen dotaciones suficientes y servicios para albergar a una población eminentemente, como ha dicho el proponente, pues probablemente joven. Nosotros pensamos que los barrios han de tener un tejido asociativo, han de tener un tejido social vivo, que significa crear Comunidad, que eso significa también menos despoblación, y que, en definitiva, eso significa mayor calidad de vida. Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista porque pensamos que la ciudad de León y el barrio de Eras de Renueva se merece, desde luego, estas dotaciones que el Partido Socialista está pidiendo.

Nosotros pensamos que un centro deportivo, además, facilitaría no solo esta convivencia del barrio, sino también la propia práctica deportiva, y, en definitiva, un aumento de la salud, que redundaría en la esperanza de vida, y eso significa mayor calidad de vida, mayor esperanza de vida, y barrios vivos, pueblos vivos, menos despoblación. Por lo tanto, vamos a apostar por... por esta dotación, por... por facilitar que la Junta de Castilla y León integre este centro cívico multidisciplinar en el barrio de Eras de Renueva y que se habilite la partida presupuestaria correspondiente.

Sí que nos llama la atención y debemos de decir que, sin un Proyecto de Presupuestos para el año dos mil diecinueve, pues, evidentemente, todas estas iniciativas, en este momento, pues son difíciles de... de que puedan salir adelante. Y también tenemos que subrayar que son difíciles de que puedan salir adelante por la inacción de un grupo político, el Partido Popular, que no ha tenido la valentía de presentar un Proyecto de Presupuestos para el año dos mil... dos mil diecinueve, y que, desde luego, deja a Castilla y León en una situación de indefensión que va a prorrogar esta



situación de despoblación que vivimos, que hace que casi 20.000 paisanos se marchen al año en nuestra Comunidad Autónoma, que tiene en León y en toda la región leonesa prácticamente los datos más dramáticos, y que, en definitiva, la ausencia de Presupuestos pues lo que va a hacer es aumentar esa sangría poblacional que sufrimos en Castilla y León. Por lo tanto, como ya digo, nuestro voto favorable.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Manuel García Martínez.

#### EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Lo primero que tenemos que dejar bien claro es quién tiene que financiar las infraestructuras deportivas, en este caso cívicas y culturales, en las que se insta a la Junta de Castilla y León a financiar obras demandadas por los ayuntamientos. La legislación vigente atribuye claramente la competencia en estos casos a los ayuntamientos. La Ley del Deporte de Castilla y León, de dos mil tres, especifica, de una manera clara, que la construcción, gestión, ampliación y mantenimiento de las instalaciones deportivas de titularidad municipal es una competencia municipal, acorde, por lo demás, con la Ley de Bases de Régimen Local, la cual establece como competencia propia municipal la promoción del deporte e instalaciones deportivas para los intereses de sus ciudadanos, tanto en los Artículos 7 y 8 de la vigente norma legal.

Por otro lado, también en este sentido, la Ley del Deporte de España atribuye al Consejo Superior de Deportes, en materia de instalaciones deportivas, colaborar con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las entidades locales los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición. Esto significa que unas Administraciones públicas centran el esfuerzo y el ejercicio de sus competencias sobre las instalaciones de interés regional para el deporte de alto nivel y alto rendimiento, mientras que otras, las más cercanas a los ciudadanos, la de la Administración local, centran sus recursos en la promoción del deporte base y en la promoción de instalaciones deportivas de titularidad municipal. Es este el modelo en el que está estructurado el deporte en España.

La petición podría tener cabida de tratarse de una instalación destinada a la tecnificación deportiva, al desarrollo de programas estatales o autonómicos de tecnificación deportiva, como es el caso del centro de alto rendimiento deportivo que ya existe en la capital leonesa. Pero no es el caso, pues parte de la motivación parte de... de la motivación de un plan destinado a construir un atractivo social y cultural destinado al ocio y a la prestación de los servicios de la población, lo que constituye un fin y una competencia municipal. Por lo tanto, desde el punto de vista del deporte de alto nivel y de tecnificación, la petición no es sostenible, ni hay demanda a tal efecto que no esté siendo atendida por el CAR de León.

Por lo tanto, no confluyen... razones de carácter estrictamente técnico-deportivo por carecer de esta finalidad, además de no existir demanda de las federaciones deportivas para la... preparación de deportistas de... de programas de tecnificación de carácter autonómico o carácter estatal. Es una cuestión, por tanto, de prioridades,



que tendrá que dilucidar el ayuntamiento si destina estos u otros recursos a unas o a otras necesidades, garantizando, en todo caso, la viabilidad de su gestión. En definitiva, no procede y rechazamos la proposición no de ley planteada. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Óscar Álvarez Domínguez.

#### EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a los... a los grupos que han manifestado su... su apoyo. No teníamos ninguna duda al respecto de Ciudadanos, pero sí que nos sorprende la posición del Partido Popular, sorprende mucho. Y le voy a decir por qué; porque supongo que ustedes sabrán de dónde sale y de dónde nace esta proposición no de ley. Si no lo saben, se lo digo yo: Anexo 3 del Acuerdo de Presupuestos en el Ayuntamiento de León, firmado entre Ciudadanos y el Partido Popular. Dice así: "Compromisos. Firma y redacción de una proposición no de ley... -es decir, ni siquiera piden que se construya el centro, firman traer una proposición no de ley conjunta aquí, a esta Cámara- firma y redacción de una proposición no de ley conjunta con el objetivo de realizar durante dos mil dieciocho un proyecto de centro cívico multidisciplinar en el barrio de Eras de Renueva de la ciudad de León, e incluir una partida dedicada, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de dos mil diecinueve, con la dotación necesaria, para la ejecución de esta infraestructura". Es decir, ahora el Partido Popular dice que no procede, que la Junta de Castilla y León no tiene que correr con estos gastos.

Sea como fuere, lo que es cierto es que, si ustedes no sabían lo que firmaban en el Ayuntamiento de León, estaba muy mal; pero si lo saben, todavía peor. Porque, en cualquier caso, en cualquiera de las dos opciones, tanto si lo saben como si no lo saben, lo que están haciendo es engañar con su firma a la ciudadanía... a la ciudadanía de León. Y, hombre, nosotros no tenemos por costumbre valorar o ratificar sus acuerdos. En este caso nos parecía bien, en este caso nos parecía bien, que creemos que se debe hacer y nos parecía un acuerdo razonable. Pero, claro, lo que no es razonable es que ustedes firmen en León una cosa y aquí digan la contraria. Insisto, muy mal, muy mal si no sabían lo que firmaban y aún peor si sí lo saben.

Y poco más que decir. Es verdad que es una proposición no de ley de difícil cumplimiento, en el caso de que se aprobara, que ya veo o ya vemos... que ya vemos que no, por tener un presupuesto prorrogado. En cualquier caso, esta proposición no de ley la presentamos en el... hace prácticamente un año, hace diez meses, y en ese momento sí que tenía sentido, igual que si lo tendría ahora mismo sentido si hubiera voluntad política de poder hacerlo. Nada más y muchas gracias.

#### Votación PNL/001876

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la



votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor vicesecretario... vicepresidente, perdón, vicepresidente se dará lectura del segundo punto del orden del día.

## PNL/001884

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña María Muñoz de la Peña González, doña Virginia Barcones Sanz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley que tenga por objeto la creación de la Oficina de Lucha Contra la Corrupción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La calidad democrática, la transparencia en la gestión y toma de decisiones, rendir cuentas, dar mayor participación a las personas, sin ninguna duda, dificultan posibles modos de corrupción y, sobre todo, previenen la corrupción. Tras los escandalosos años que estamos viviendo, las instituciones necesitan recuperar el crédito que durante estos años hemos perdido. El arma más letal contra la corrupción es la confianza, confianza en las instituciones, confianza en una política limpia, que, al fin, es la confianza en la democracia representativa, y estamos obligados a tomar las medidas precisas para recuperar esa confianza y luchar contra la corrupción, principalmente desde la prevención, pues los instrumentos penales y procesales para la represión no están en nuestras manos, están en manos del Poder Judicial.

La mejora de la calidad democrática exige medidas que frenen la desafección y favorezcan que el vínculo entre poderes públicos y confianza en la ciudadanía se consolide y madure. Los servicios públicos y la calidad democrática en lo referente al ejercicio de la acción de Gobierno son un derecho de la ciudadanía y, en este sentido, corresponde a los poderes públicos velar para que este derecho sea real y sea efectivo. Con este objetivo, los Gobiernos más avanzados se dotan de medios materiales y legales y de valores y mecanismos que faciliten la buena manera de hacer y el control de los responsables públicos.

En los últimos años, este posicionamiento se ha traducido en diferentes iniciativas gubernamentales, entre las que se hallan la publicidad... la publicación y el impulso de códigos éticos basados en los mejores ejemplos de austeridad y honestidad y también de transparencia y responsabilidad de las diferentes organizaciones públicas y privadas.



En Castilla y León, sin embargo, a pesar de algunos avances en las reformas, en lo que va de legislatura, en materia de transparencia y regeneración democrática, creemos que estas siguen siendo insuficientes, y esto lo hemos dicho con nuestras aportaciones, proponiendo avances reales en estas materias en algunas leyes que se podrían haber aprobado en este Parlamento con un importante respaldo de la mayoría de los grupos parlamentarios, y que, finalmente, al querer imponer el Partido Popular su planteamiento, se han logrado que estas nuevas leyes sin consenso, han logrado que... y solo con el apoyo... que solo con el apoyo del Partido Popular y Ciudadanos salieran adelante, y entre las que podemos destacar dos de ellas, la Ley 3 del año dos mil dieciséis, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración, y la Ley 2 del año dos mil dieciséis también, que *regula las actuaciones para dar curso a las informaciones que recibe la Administración Autonómica sobre los derechos relacionados con los delitos contra la Administración Pública y se establece la... las garantías de los informantes.*

Tras dos años desde la aprobación de estas leyes, el tiempo está demostrando que ambas son insuficientes para atajar los innumerables casos de corrupción que siguen aflorando, dañando seriamente la credibilidad de las instituciones. Por ello debemos de luchar contra esa lacra que es la corrupción con todas las armas democráticas posibles, pero para ello hay que tener voluntad política, y desde el PSOE consideramos que el Partido Popular, que sustenta al Gobierno de esta Comunidad Autónoma, no está haciendo todo lo posible, que se podría hacer más, se podría hacer mucho más, pues, a pesar de esa agenda de medidas para la regeneración que anunció el presidente Herrera en su investidura, no vemos medidas de verdad contundentes, medidas serias, medidas efectivas o de excepción en este sentido.

Por ello creemos que... y entendemos que el Partido Popular respaldará esta propuesta, porque debemos inmunizarnos frente a la corrupción con reformas profundas, con reformas de calado, con mayores controles, garantías de transparencia en los actos y decisiones de los poderes públicos, con reglas y responsabilidades dentro de la Administración bien... bien protocolarizadas, con medidas que blinden a quienes denuncian la corrupción frente a posibles represalias.

La reforma del Estatuto de Autonomía, reformas institucionales vía consenso de todas las fuerzas políticas que solo pueden hacerse con amparo legal, plasmándolas en una ley que garantice medidas de prevención y la aplicación y cumplimiento de las medidas, firmes, contundentes, efectivas y de excepción, que se establezcan contra la corrupción.

La creación de una oficina anticorrupción con capacidad de actuación directa en todo el ámbito del sector público de la Comunidad, y en el que las Administraciones locales con competencia para revisar las actuaciones y procedimientos con alcance económico puedan actuar de acuerdo a un plan temporal, que puede incluir actuaciones programadas, aleatorias y derivadas de denuncia, o podrá relacionarse directamente y podrá tener una relación directa con la Fiscalía y con la Agencia Tributaria. Ya oímos aquí año tras año a la Fiscal General de la Comunidad reclamar más medios para luchar contra la corrupción, más personal, sobre todo personal experto, y más recursos.

Luchar contra la corrupción es nuestra obligación. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de seis meses desde la



aprobación de esta proposición no de ley, la Consejería de Presidencia presente un proyecto de Ley en la sede parlamentaria de las Cortes de Castilla y León, que tenga por objeto: 'La Creación de una Oficina de Lucha Contra la Corrupción', cuyo objetivo será prevenir e investigar posibles casos de uso o de destino fraudulento de fondos públicos o de cualquier aprovechamiento ilícito".

Sin duda, estamos convencidos de que el Grupo Parlamentario Popular y el resto de los grupos apoyarán una iniciativa que solo y exclusivamente vela por que limpiemos las instituciones y erradiquemos definitivamente la corrupción. Por el momento, presidenta, nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley, como todo lo que sea la lucha contra la corrupción, y creemos que somos un partido que, en este sentido, no dejamos dudas al respecto. Desde nuestros orígenes estamos siempre... tenemos un decálogo que creo que todo el mundo ya conoce y que además siempre hemos puesto sobre la mesa, es decir, desde separar de inmediato a cualquier cargo público o de partido, diputados, por corrupción política, hasta la resolución completa del procedimiento judicial; pedir una responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en casos de corrupción de sus cargos públicos, porque luego las cuestiones mal hechas y mal llevadas se las tiene que pagar siempre los ciudadanos; apartar de cualquier cargo público o de partido a todo representante que se haya falsificado o engañado en relación con su *curriculum* o cualificación profesional o académica; prohibir que las empresas hagan donaciones a los partidos; reducir a 50.000 euros, por ejemplo, que las personas físicas... solamente; y notificar al Tribunal de Cuentas en el plazo de tres meses las donaciones mayores de 25.000 euros; etcétera.

Yo creo que son medidas... todos los partidos estamos haciéndolas, y poco a poco, yo creo que está calando que la transparencia, que la responsabilidad de los partidos y, por supuesto, de los que formamos parte de ellos, tiene que ser manifiesta. Y en ese sentido, tenemos que estar todos en ese camino.

No nos gusta, digamos, que, bueno, parece que el Partido Socialista, en los antecedentes, pues bueno, nos habla de estas dos Leyes, la 3/2016, de treinta de noviembre, del Estatuto de Altos Cargos de la Administración central de la Comunidad de Castilla y León, como una... en fin, como una cuestión de poca importancia. Creo que la tiene, creo que, por fin, hemos puesto y regulado que los altos cargos tienen que tener una agencia... una agenda -perdón- y una transparencia, y, desde luego, hemos puesto también coto a las... en fin, duración de... de cargos, etcétera, etcétera, y de responsabilidades. Y sobre todo también la Ley 2/2016, de once de noviembre, que recibía... en fin, contra la Administración pública y que establecía garantías de los informantes, la ley de... que... mal llamada de... de "los chivatos", ni mucho menos, sino simplemente de colaborar los funcionarios públicos para



resolver... Luego, todo es opinable en esta vida, pero lo que está claro que al menos hay unas garantías para aquellos funcionarios públicos que ayudan a luchar contra la corrupción, que es de lo que se trata, y que ayudan a que haya una transparencia y una trazabilidad en todo este tipo de operaciones.

Desde luego, hay mucho camino por recorrer. Desde luego, el Partido Popular no... ahí tenemos, en fin, innumerables casos: la Gürtel, la Púnica, etcétera, etcétera, no vamos aquí... es una cuestión de echarnos los trastos a la cabeza, porque también el Partido Socialista, como usted sabe, también tiene los ERES, etcétera, y otro tipo de... de cuestiones. Y lo que está claro que, lamentablemente, el Gobierno... y aquí yo creo que no se escapan casi ningún color político, porque tenemos también el caso de Convergencia en Cataluña, etcétera, etcétera. Los partidos que han gobernado, pues lógicamente, sus miembros o parte de sus miembros pues a veces incurren en este tipo de... de malas prácticas o una corrupción totalmente escandalosa en muchos de los casos.

Todas las conductas y todo lo que seamos capaces de contribuir entre todos los grupos parlamentarios a que esto sea no solamente un deseo, sino que se cumpla de una vez por todas y que la corrupción no tenga cabida, ni siquiera intención alguna en los quehaceres diarios, pues siempre vamos a estar de acuerdo el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Lamentablemente los hechos a veces son tozudos, y aquí nos referimos, por ejemplo, a esa Comisión que hemos tenido de Investigación abiertas, en las cuales, en las propias Cortes de Castilla y León... La Comisión de las Eólicas, como bien sabemos, Arrabal de Portillo etcétera, y la Perla Negra ni está ni se la espera, y, lamentablemente, no somos capaces... por supuesto el Partido Popular tiene mucha mayor responsabilidad, pero entre todos no somos capaces de volverla a abrir para esclarecer luz y sobre todo pedir responsabilidades políticas, que es de lo que se trata en este tipo de comisiones, que la cuestión judicial... lógicamente, para eso están la separación de poderes y los tribunales, para ello.

Y, lamentablemente, sobre todo referimos también la connivencia mal interpretada por nuestra parte. Por ejemplo, la Comisión de las Cajas, como el Partido Popular y el Partido Socialista pues sí que se pusieron de acuerdo en que algunas personas no comparecieran; y esto, desde luego, nos parece muy grave. Es decir, por una parte estamos denunciando y luchando contra la corrupción, pero luego resulta que cuando tenemos que demostrarlo, a veces pues todos hacemos, digamos, caso o todos nos... nos ponemos en nuestra atalaya defensiva, donde a veces impedimos esa transparencia y esa responsabilidad que tenemos que tener como partidos políticos y, por supuesto, como grupos parlamentarios.

En el caso de la creación de la oficina de la lucha contra la corrupción, desde luego... y no sé el Partido Popular lo que opinará, esperemos que también esté a favor; pero si estuviera en contra, lógicamente, diría que la ley se cumple, que aquí todo está bien y que seguramente no haga falta. Yo... creemos que, lamentablemente, vuelvo a decir, los hechos y las circunstancias son tozudas, ahí están todos los procedimientos judiciales abiertos en muchos de los casos. Y, es más, abundar en que esto sea una realidad cuanto antes, mucho mejor, ¿eh? Yo creo que es una cuestión de hacer más que de predicar.



Y simplemente decir que nosotros vamos a apoyar esta proposición, como todo lo que sea llevado a que la corrupción deje de... de existir y todo lo que sea para que haya una mayor transparencia y una mayor eficacia y eficiencia en la Administración pública. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Félix Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, estamos ante una iniciativa hoy que viene a esta Comisión de Presidencia que, desde luego, es una iniciativa que merece ser considerada por este grupo parlamentario. Pero también tenemos que decir que, por desgracia, no es una iniciativa nueva, es una iniciativa histórica del Partido Socialista ya desde el año dos mil catorce, y, sobre todo, que se viene repitiendo en forma de enmienda a los diferentes proyectos presupuestarios que el Ejecutivo del Partido Popular nos ha traído a lo largo de esta legislatura.

Una oficina de lucha contra la corrupción que el Partido Socialista pretende que... que se cree en Castilla y León. Nosotros creemos que es necesario crear esta... que... que esta oficina de lucha contra la corrupción, pero, desde luego, sí que deberíamos dejar claro que no puede ser una oficina de lucha contra la corrupción que dependa del Ejecutivo. ¿Y por qué digo esto? Pues porque en otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, Cantabria, se está... que se va a crear una oficina contra la corrupción –o no se creó–, había una fuerte polémica sobre si iba a depender o no del Ejecutivo. Nosotros pensamos que debe ser, pues, desde luego, un organismo independiente porque entre sus funciones, evidentemente, tiene que ser la de vigilar el Ejecutivo.

Respecto a la exposición de motivos que nos ha traído hoy el Partido Socialista, pues nosotros hemos sido muy críticos con las... con las dos... con las dos leyes que se mencionan, que tuvieron el apoyo del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Nosotros pensamos que... que sobre todo la ley sobre las garantías de los informantes al final se convirtió en... *de facto* lo contrario de lo que se pretendía; y ya dimos los argumentos pertinentes en el... en el Pleno cuando mi compañera Natalia del Barrio defendió que no iba a contar con nuestro apoyo.

Por lo tanto, también en el programa de Podemos se valoraba la creación de una oficina de la lucha contra la corrupción, pero yo creo que hay que ir más allá, hay que ir a... a una ley de financiación de partidos políticos justa que impida las donaciones hasta... a partir de cierto... de cierta cantidad. Tenemos que ir a... a prácticas políticas más transparentes y, en definitiva, también a airear un poco las ventanas. Pensamos que 32 años del Gobierno del partido del que sean, es evidente que al final vamos a decir que se cogen muchos vicios con el paso del tiempo, ¿no? Y lo hemos podido ver también que esta... esta oficina de lucha contra la corrupción, por ejemplo, era una de las medidas estrella que también el Partido Socialista –a raíz de que ayer fueron las elecciones andaluzas– llevaba en Andalucía. Y llevaba en Andalucía en el pasado programa electoral y que en tres años y medio pues, desde luego,



no fue capaz de... de crear al final y que... y que, bueno, pues luego hemos visto los resultados que hemos visto ayer, y es posible que tenga también esto mucho que ver.

Por lo tanto, fundamentalmente, cambios de Gobierno, higiene democrática y, sobre todo, responsabilidad. Y por parte de nuestro grupo político no va a quedar sino apoyar esta... esta iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, desde luego, tenemos que decir que estamos convencidos de que el Partido Popular, que al final es un partido que en Castilla y León está inmerso en múltiples tramas de corrupción, pues, desde luego, estamos convencidos de que no la aceptó en los Presupuestos y no la va a aceptar hoy aquí. Y es una pena, desde luego. Con nuestro grupo... con nuestro voto van a contar ustedes, pero sin ser mal agorero ya les adelanto que el Partido Popular no la va a aceptar y, por lo tanto, poco podemos hacer en esta Comisión. Y, desde luego, desear que en el año dos mil diecinueve pues haya un Ejecutivo diferente que cambie esos 32 años de Gobierno del Partido Popular, como han cambiado 36 años de Gobierno del Partido Socialista en Andalucía, que se abran las ventanas y que entre el aire fresco. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Jorge Martínez Antolín.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Referente a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre la creación de una oficina de lucha contra la corrupción, pues hay que decir, en primer lugar, que sobre los argumentos que se presentan empezamos mal, porque hace referencia a que las iniciativas que se han presentado sobre regeneración democrática por parte de la Junta de Castilla y León y desde la Junta de Castilla y León que son insuficientes o escasas. Y la verdad es que han sido muchísimas las iniciativas que se han tomado en esta línea, y yo creo que, desde este punto de vista, la Junta de Castilla y León ha sido ejemplar en tomar medidas con... en favor de la transparencia, en favor del buen gobierno y en favor de la lucha contra la corrupción.

Y, por otro lado, también dice en los... en los antecedentes que son insuficientes para atajar las innumerables casos de corrupción, que siguen aflorando y afectando al Partido Popular. Pues... pues no sé cuál son esos innumerables casos de corrupción de... en estos momentos no sabemos que haya ningún tipo de... de condena al respecto. Por tanto, claro, queda todo ahí en... en entredicho y puede haber mucha suspicacia sobre lo que puede pasar o lo que no puede pasar, pero si no hay resoluciones judiciales que así lo indiquen, pues eso de "innumerables" yo creo que es un poco exagerado, y en el papel, que lo aguanta todo, pues queda muy bien, pero yo creo que es excesiva ese... es excesivo ese pronunciamiento.

En cuanto a la oficina de lucha contra la corrupción propiamente dicha, pues también echamos en falta de que se hable de lo que es en realidad, porque queda muy bonito hablar de que se haga una oficina de lucha contra la... contra la corrupción, un eslogan muy bonito, queda muy bien; los ciudadanos, lógicamente, con esa frase pues entenderán que es algo fabuloso y maravilloso, y que la apuesta que hace



el Grupo Parlamentario Socialista y los que hoy aquí le apoyan pues es maravilloso también; pero, claro, hay que entrar en el detalle de... de cómo va a ser, ¿no?, si esa oficina tiene que ser más grande, más pequeña, quién la va a controlar, si la va a controlar la Junta de Castilla y León, si la va a controlar la sede parlamentaria, las Cortes de Castilla y León, qué... cuál va a ser su relación con el resto de las Administraciones, cuál va a ser su relación con... con Administraciones fuera... fuera de ella, como es el Consejo y Tribunal de Cuentas, el Ministerio Fiscal, jueces y tribunales, policía judicial. Que se entiende que ahí están trabajando también contra la corrupción; que el hecho de que no haya una oficina de lucha contra la corrupción no quiere decir que no se esté trabajando, porque ya hay los organismos pertinentes que así lo están haciendo en un estadio... en un Estado de derecho como en el que estamos, y demostrándose como efectivamente está funcionando, y así se está llevando a cabo.

Y en cuanto a los plazos, pues también ya pues excesivos, ¿no?, también excesivamente cortos, ¿no?, porque pone que... o propone que sea un plazo máximo de seis meses para llevar a cabo la aprobación de esta proposición no de ley. Y, claro, pues esto es muy fácil hacer estas propuestas cuando se está en la Oposición o cuando no se está gobernando; porque si nos remitimos a situaciones de quien hoy aquí hace esta... esta propuesta, y nos vamos allí donde está gobernando, como por ejemplo en el caso del PSOE andaluz, pues resulta que en el programa de elecciones del veintidós de marzo de dos mil quince proponía justamente eso, la creación de una oficina de prevención del fraude.

Esa fue una medida, además, que, con Ciudadanos, entró a formar parte dentro del acuerdo para llevar a cabo el gobierno en Andalucía. Luego, la presidenta, cuando ya sale definitivamente elegida presidenta, la señora Susana Díez, promete la creación de la oficina de prevención del fraude y la corrupción de Andalucía, promesa que luego replica la actual ministra de Hacienda, María Jesús Montero, cuando era, además, consejera andaluza de Hacienda y Administración Pública. ¿Y qué ha ocurrido? Pues que al final han pasado tres años, y, tres años después, la oficina pues sigue sin crearse en Andalucía y sin conocerse. Por tanto, hay que tener en cuenta lo que decía inicialmente, que es muy fácil decirlo cuando se está en la Oposición, pero vemos que, cuando gobierna el Partido Socialista, no pone en medida y en marcha este tipo de medidas.

Y, además, siendo también recomendado e instado por parte del Grupo Podemos en Andalucía, cuando presentó la toma en consideración en la Cámara de una proposición de ley para una oficina de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, y en la Exposición de Motivos decía el Grupo Parlamentario de Podemos: "En Andalucía, las prácticas corruptas se han ido extendiendo y afectando a un gran número de nuestras instituciones. Dicha afección ha aumentado exponencialmente las condenas a personas que han desempeñado algún cargo público, por algún delito relacionado con la corrupción cometido durante su ejercicio". Y añadía: "... es más llamativa la escasez de iniciativas legislativas y políticas públicas destinadas a combatir estas prácticas" en Andalucía. Por tanto, justamente lo que se está pidiendo hoy aquí, allí donde se gobierna no solamente no se crea, sino que además no hay ningún tipo... o las medidas que están existiendo y son existentes son prácticamente nulas. Y así lo ponen de manifiesto grupos como el Grupo Parlamentario Podemos de Andalucía.



Y, que sepamos, lo único que conocemos allí es un proyecto de decreto por el cual se crea la oficina para la prevención de la corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se puede ver a través de internet, en la página de la Junta de Andalucía. Y para apreciar su inutilidad, pues basta con leer el Artículo 5, al que les invito a todos ustedes, y que no voy a entrar en el detalle, para que le vean y se den cuenta.

Por tanto, dada esa situación, pues, lógicamente, ya en el programa electoral de Andalucía no se hizo ninguna alusión a la creación de una oficina de lucha contra la corrupción, lógicamente. Y, bueno, al final han sido verdaderamente los ciudadanos los que han actuado como una auténtica oficina de lucha contra la corrupción en Andalucía; y a la muestra, un botón de los resultados obtenidos.

En cuanto al recordatorio que nos hacen de las medidas de regeneración impulsadas por la Junta de Castilla y León, que son escasas, pobres, pequeñas, pues bueno, pues el Gobierno de Castilla y León, cumpliendo con su compromiso presentado a finales de dos mil quince, las propuestas para la reforma del Estatuto de Autonomía, en el área de regeneración democrática incluía propuestas para limitar mandatos de los cargos públicos, el número de posibles Consejerías... Bueno, una serie de medidas que al final se han llevado a cabo y se han llevado a... a ejecución, y les voy a poner y les voy a relatar, para que vean que no son tan pocas.

En octubre de dos mil quince, se procedió a la renovación y ampliación del código ético y de austeridad. En diciembre de dos mil dieciséis, se estableció la obligación de consultar un mínimo de tres ofertas para los contratos menores, que además se publican mensualmente, mejorando la exigencia legal de hacerlo cada trimestre. Se ha impulsado el Gobierno Abierto y cumplido los compromisos de mayor transparencia pública. El portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León cuenta con altas calificaciones: 9,4 sobre 10.

En el otoño de dos mil dieciséis, se puso en funcionamiento el portal de transparencia de la sanidad de Castilla y León. Se han endurecido los controles de las... de los entes públicos de derechos privado, como ADE o ITACYL, implantando la fiscalización previa mediante la intervención directa del gasto, en sustitución del control de auditoría *a posteriori*, que existía anteriormente. Se aprobó la *Ley 2/2016, de once de noviembre, por la que se regulan las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la Administración Autonómica sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración Pública* y se establecen las garantías de los informantes; iniciativa pionera en España, que ha servido de referencia a otras similares.

Ha sido fundamental también la aprobación de la Ley 3/2016, de treinta de noviembre, del Estatuto de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Castilla y León, avanzando en el tiempo en las medidas de regeneración y garantizando a nivel legal algunas de las actuaciones ya emprendidas. La misma incorpora medidas tales como la exclusión de ser alto cargo a los condenados o pendientes de juicio oral por delitos contra la Administración pública; la limitación de mandatos a ocho años de los consejeros y presidente de la Junta y las Instituciones Propias; el control de las puertas giratorias, prohibiendo su servicio en entidades privadas de sectores donde hubiesen tenido responsabilidades públicas en los dos años siguientes a su cese; la incompatibilidad para ser procurador y alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes, presidentes de diputación o eurodiputados; la obligación de realizar debates electorales, de facilitar la iniciativa popular, reduciendo las firmas



necesarias para su impulso; la obligatoriedad de asumir el comité... el código ético, y estableciendo un régimen sancionador para los incumplimientos; la regulación de los consejos de dirección abiertos; el nombramiento preferente, entre funcionarios, de secretarios y directores generales.

Bueno, en definitiva, se ha sido muy contundente en el esencial objetivo de incrementar la calidad de nuestra política a lo largo de estos años con medidas que no son rimbombantes ni populistas, y que a la hora de ejecutar y de gobernar se han llevado a efecto y se han tomado en serio de manera real y efectiva. Por tanto, no vamos a aprobar esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Concluido... Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al Grupo Podemos y Ciudadanos, que respaldan esta iniciativa. Dice el Grupo Ciudadanos que... que en este tema no tienen dudas, efectivamente; nos consta que así es. Igual que no tenemos dudas desde el Grupo Socialista, porque hay que adoptar medidas no solo para castigar, también hay que adoptar medidas para prevenir, hay que adoptar medidas para investigar la corrupción, medidas preventivas, medidas de investigación, y, si se demuestra que existe, desde luego, con contundencia, medidas de castigo.

Ciertamente, estoy de acuerdo, dos leyes, la del estatuto de altos cargos y la que todos conocemos como la "ley de los chivatos", dos años, dos años -y también se lo quiero decir al Partido Popular, que ha hecho referencia a ellas como dos leyes muy útiles-, dos años, no se conoce absolutamente ninguna aplicación de las medidas de estas dos leyes, ninguna; lo que es evidente que no han servido para nada, absolutamente para nada, no se han demostrado útiles.

Y, lamentablemente, sí, las Comisiones de Investigación, sistemáticamente denegadas en esta Cámara y en esta casa. O sea, aquí no es investigación no solo en los partidos, porque una cosa es los reglamentos internos de los partidos, y otra cosa, desde luego, es el trabajo de las instituciones en lucha contra... contra la corrupción. Y aquí, sistemáticamente, el Partido Popular viene bloqueando cualquier iniciativa que se plantee solo de investigación; o sea, no ya de otra cosa, simplemente de investigación.

¿Es una iniciativa histórica, de reclamación histórica del Grupo Socialista? Pues sí, ciertamente, es una... una iniciativa de reclamación histórica. Pero el planteamiento inicial de esta iniciativa no es para que dependiera del Ejecutivo. Estamos de acuerdo que, lógicamente, si se va a investigar al Ejecutivo, no puede ser el Ejecutivo que se investigue a sí mismo, ¿no? Entonces, lo lógico es que la oficina esté gestionada, sí, por la garantía de funcionarios públicos y fedatarios públicos, pero con la independencia del Ejecutivo. Pero cuando esta iniciativa se presenta en esta casa, se presenta con idea de que se haga en las Cortes de Castilla y León; son los letrados los que, bajo su consejo, asesoramiento y... y sugerencia, ¿vale?, nos dicen que no... no se puede hacer así, no dan el visto bueno, y entonces se modifica para que se haga de esta manera.



¿Qué planteamos? Una... un proyecto de ley, un proyecto de ley que entre todos seamos capaces de constituir la oficina, darle contenido, forma, sistema de funcionamiento a la propia oficina. Pero esto no lo quiere hacer el Grupo Parlamentario Socialista solo, lo quiere hacer en consenso con todo el mundo. ¿Cómo? Con un proyecto de ley en el que trabajemos desde las Cortes de Castilla y León todos los grupos con representación parlamentaria, trabajemos este proyecto y nos dotemos con una oficina con la que todos seamos copartícipes de su funcionamiento, sistema de... de revisión, de... de actuación. Y esta... esta es la idea que, desde luego, planteamos.

Claro, el argumento para rechazarlo del Grupo Parlamentario Popular es... es, cuanto menos, cuanto menos, vano, porque decir que, hombre, que los plazos son muy cortos... Pues amplíelos; presente una propuesta y ampliamos los plazos. ¿Qué le parece, un año, mejor?, ¿dos?, ¿ocho meses, en vez de seis? Bueno, haga una contraoferta, lo podemos estudiar. Y no concretar la oficina; hombre, en un proyecto de ley... en un proyecto de ley se trabaja entre todos; ahí vamos, entre todos, a concretar la oficina, el sistema de funcionamiento de la oficina.

Mire, se va a Andalucía. Mejor de Andalucía hoy... mejor no hablamos, ¿vale? De Andalucía hoy mejor no vamos a hablar. No vamos a hablar, pero yo no me voy a resistir a decirle que el PSOE ha ganado las elecciones en Andalucía y que otros aspiran a formar Gobiernos tripartitas con fuerzas... con fuerzas... con fuerzas políticas con un contenido absolutamente fascista y, como poco, anticonstitucional. Háganselo ver, háganselo ver.

Respecto a que donde gobiernan ustedes luchan con la... contra la corrupción. Mire, donde gobierna el Partido Popular tampoco cumple contra la corrupción. Porque yo me he molestado en mirar... me he molestado en mirar el programa del Partido Popular -el programa político con el que concursó a las elecciones en el año dos mil quince-, y es evidente que ni le interesa al Partido Popular investigar ni le interesa luchar contra la corrupción, y así ya lo demostraban en su programa político. Mire, 92 páginas, y la corrupción y la lucha contra la corrupción no aparece en ninguna de ellas de una manera nítida y clara. En ninguna de ellas.

Plantean medidas de transparencia, eso sí, muchas. No ya voy a hacer referencia a estas páginas de Gobierno Abierto que cuelgan en la red y en una página web allí cuatro documentos -cuatro documentos, no todos los documentos que deben de colgar, cuatro documentos-; son medidas de transparencia. Pero plantearon también la reforma del Estatuto de Autonomía -la estamos esperando-, la reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León -las estamos esperando-, la modificación de la Ley de Gobierno -la estamos esperando-, y rendir cuentas anuales sobre la ejecución presupuestaria. Pues todavía estamos esperando que comparezcan todos los consejeros a rendir cuentas sobre la ejecución del dos mil dieciocho; y podían venir ya, porque... puesto que no va a haber Presupuesto para el dos mil diecinueve. Entre otras... entre otras muchas, seguimos, desde luego, esperando el cumplimiento de todas estas.

En materia de corrupción, cero, nada. Hacen alguna referencia en el decálogo, decálogo de compromiso del Partido Popular, y anuncian, primero, que el programa político del Partido Popular es un compromiso, un contrato con la ciudadanía de obligado cumplimiento. Y luego, en el apartado 5 y 6 entran por primera vez a hablar de corrupción. Eso sí, en un caso es actuar si detectan, ¿vale? La medida 5: "El Partido



Popular de Castilla y León garantizará que, ante eventuales casos de corrupción que puedan afectarles a sus órganos internos, actuarán con máxima prontitud”. Mire, usted esto lo mete en sus reglamentos de orden interno del Partido Popular, no en un programa de Gobierno; un programa de Gobierno es para ejecutarlo en las instituciones. Por tanto, abran paso, abran ventanas, den luz a las Comisiones de Investigación, y entonces nos crearemos estas cosas; pero, mientras tanto, lo pongan en sus reglamentos internos.

Y la medida 6, echar a los corruptos: les excluirá todas las responsabilidades de Gobierno institucional o sobre el partido a los cargos políticos o a quienes se abran juicio oral por delito de corrupción. Me parece muy bien; a sus reglamentos de régimen interno del partido, no a un programa electoral. Un programa electoral, traigan luz y transparencia a estas Cortes, traigan luz y transparencia a la prevención, a la investigación y, desde luego, actuar con contundencia contra la corrupción.

Mire, hay una que sí, hay una que sí, esa sí es una medida concreta con la corrupción. Se la voy a leer, la medida número 10 del decálogo -la última, el último lugar ocupa-: “El Partido Popular de Castilla y León se compromete a hacer de la lucha contra la corrupción un objetivo general de toda la sociedad, introduciendo en los distintos niveles educativos los contenidos éticos y de valor necesarios para afrontarla”. Esta sí es una medida concreta; una medida concreta, incluirlo en el currículum educativo. Pues todavía la estamos esperando. No han cambiado ni un solo contenido educativo, ni en Primaria, ni en Bachillerato, ni en Formación Profesional, ninguna etapa educativa, ni en la obligatoria siquiera. Podían haberlo incluido en el currículum educativo, enseñar a los niños que la corrupción no es admisible, que la corrupción degenera el sistema democrático; pues no lo hemos visto. Es que, para una medida en 92 páginas, una medida concreta en 92 páginas, y no la han cumplido. Cómo me viene a hablar a mí aquí de Andalucía, o de que la oficina le parece que el plazo que planteamos es muy corto y que no damos las competencias a la oficina.

Es que el Grupo Socialista, el Partido Socialista es un partido profundamente democrático, con raíces y convicciones profundamente democráticas, y lo que queremos es que estas cosas se hagan entre todos, entre todos, porque es responsabilidad de todos dar la credibilidad a las instituciones que partidos como el suyo han destrozado en estos años.

Nada más, presidente. Lo... ¡Ah!, mira, sí. También me molesté en ver el XIII Congreso Autonómico del Partido Popular. Como tengo un minuto, se lo voy a decir. Ponencia Económica y Administración Territorial: ni una sola referencia a la corrupción, ni una sola. Le puedo decir los ponentes, son compañeros de todos, míos también, en estas Cortes. Ponentes de esta... de la Ponencia Económica y Administración Territorial. Qué mejor sitio, ¿no?, para albergar medidas contra la corrupción. Pero también miré la Ponencia Política y de Reglamento, también otro buen sitio para albergar medidas concretas contra la corrupción. Ni una sola referencia a la corrupción. Y en la Ponencia Social, por supuesto, tampoco, ni una sola referencia a la... a la corrupción.

Miren, señorías, ocultar, obviar los problemas no es resolverlos. Y, desde luego, en estos términos, no vamos a resolver los problemas de corrupción, porque hay grupos y partidos, como el Partido Popular -como el suyo-, que no están interesados en que estas cosas se destapen y se resuelvan. Nada más, presidente. Y muchas gracias.

**Votación PNL/001884****LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

**PNL/001964****LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1964, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana... Ana Sánchez Hernández y don José Luis Aceves Galindo, para instar a la Junta a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Zamora en la construcción del nuevo Parque de Bomberos de esta ciudad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 3... 392, de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. El Ayuntamiento de Zamora, en el año dos mil dieciséis, licitó la redacción del proyecto sobre la construcción del parque de bomberos de Zamora. Y en octubre de este año, dos mil dieciocho, ha adjudicado, por algo más de 32.000 euros, la redacción del citado parque municipal de bomberos, a construir en el polígono de La Hiniesta de la capital zamorana. Para ello, el ayuntamiento ha consignado ya 700.000 euros en dos mil dieciocho, y el resto para dos mil diecinueve. Y espera poder licitar su construcción.

El... el Ayuntamiento de Zamora solicitó a la Junta de Castilla y León la colaboración con la construcción de este parque de bomberos, al igual que la Junta lo había hecho con otros parques de la Comunidad, y la respuesta de la Junta fue negativa. Recientemente, el consejero de Fomento y Medio Ambiente se ha reunido con el Ayuntamiento de Zamora y ha adquirido el compromiso de financiar el equipamiento del futuro parque de bomberos. Pero lo que... de lo que estamos hablando no es solamente del equipamiento sino de la construcción, porque, de hecho, desde la Consejería de Presidencia... mientras el... la Consejería de Fomento y Medio Ambiente financia parte del equipamiento, la Consejería de Presidencia ha venido financiando en torno al 70 % de la construcción de varios parques de bomberos de la Comunidad.



En concreto, las ayudas a equipamientos de parque de bomberos concedidas a entidades locales por la Junta de Castilla y León en el período dos mil... dos mil-dos mil dieciséis ha supuesto el 71 % del coste total: 3.450.959 euros, según una respuesta parlamentaria que nos dio la propia Junta de Castilla y León. Y en cuanto a las ayudas concedidas para equipamiento... -perdón- para... sí, para... la anterior era para equipamientos, y en cuanto a la construcción de parque de bomberos, en torno al 69 % lo ha subido la Junta, y ascendió a 4.751.000 euros, de un coste total de 6.873.000. Es decir, para equipamientos en torno al 70 % y para construcción el 69 %.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista -no sé si ustedes recuerdan-, se presentó una enmienda en los Presupuestos de dos mil dieciocho para que se contemplara una partida destinada a la construcción del parque nuevo de bomberos que se pretende en Zamora, y la enmienda no fue aprobada. Por ello, traemos aquí esta tarde esta proposición no de ley, que dice, de manera literal: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Zamora en la construcción del nuevo Parque de Bomberos de esta ciudad, al igual que se ha hecho con otros parques de bomberos de otros municipios de la Comunidad".

Esperando contar con el apoyo de la Comisión, nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, estamos ante una proposición de... una propuesta de resolución lógica y razonada, en el sentido que, además, ya desde el siete de noviembre de dos mil diecisiete se sacó a licitación por parte del Ayuntamiento de Zamora, por un coste de 70.000 euros, el proyecto de este parque de bomberos. Y, además, un parque de bomberos, que, lógicamente, está demandado por la sociedad zamorana, porque necesita, lógicamente, que el Corredor de Roales, la parte donde está... se piensa ubicar, tengan pues toda la actualidad y toda la eficacia y eficiencia necesarias de estas... tipo de instalaciones.

Desde luego, por parte de la Junta de Castilla y León siempre hemos demandado desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos que tiene que haber una coordinación en el tema de parques de bomberos, y que además tenía que ser la Junta de Castilla y León la que comandara dicho plan, como, por una parte, la ley implica. Pero quiere decirse con esto que, a veces -y me refiero a las últimas reuniones, sobre todo con el tema del fuego, que tenemos en los grupos de trabajo-, que hay parques de bomberos muy bien dimensionados, porque, a veces, sus ayuntamientos sí se han propuesto hacer unos parques de bomberos actualizados y muy bien equipados, y otros, no por dejadez, a... a lo mejor por parte de presupuesto, falta de presupuesto, como es... parece ser que este caso, que, efectivamente, no pueden ofrecer esos servicios con esas mínimas garantías a los ciudadanos.



Y de eso se trata, de eso se trata, de dar a todos los ciudadanos de Castilla y León, vivamos donde vivamos, las mismas condiciones, en este caso, de seguridad y de auxilio por parte de nuestros grandes profesionales, como suelen ser casi todos, por no decir todos, los bomberos y los parques de bomberos.

Y lo que no tiene mucho sentido es que, efectivamente, como ha relatado el ponente, pues haya una serie de subvenciones, que rondan en torno al 69 % de... en las construcciones y 70 % en equipamientos, que se suelen dar siempre, pero que, a veces, los criterios no los vemos muy claros. Por eso, nosotros siempre somos partidarios de coordinar todas las necesidades por parte, en este caso, de la Junta de Castilla y León, de todo el territorio de Castilla y León, para ver las prioridades, ver esos parques de bomberos qué necesidades tienen y, sobre todo, cómo se coordinan, ¿eh?, que todo el territorio esté ocupado.

En este caso, es lamentable, no sé si será por el grupo o el color político del ayuntamiento –esperemos que no–, que tanto la Junta de Castilla y León como la Diputación de Zamora sean reticentes a una colaboración lo más rápidamente posible, como así se demandaría. Y, sinceramente, volvemos, lamentablemente, a lo mismo: no debería de influir los colores políticos en este tipo de servicios. Son servicios fundamentales, que debemos de dar y ofrecer a los ciudadanos y que, desde luego, de una vez por todas, hay que acometer.

Ya, tanto el alcalde, Francisco Guarido, como el concejal de Seguridad Ciudadana, Antidio Fagúndez, lo han dicho varias veces, ya dieron y... el propio ayuntamiento tiene 1.000.000 de euros para esa remanentes... de las remanentes pues para ejecutar este proyecto, incluso diciendo que iban a tener la voluntad de que el 100 %, si no auxilia la Junta de Castilla y León y la... y la Diputación de Zamora, sea por parte del ayuntamiento, lo cual, desde luego, ni sería justo ni sería proporcionado, ni, desde luego, tendría ningún tipo de sentido.

Un parque de bomberos que, lógicamente, hay que hacer actualizado, pues, como ya se ha dicho y hemos visto en sus... su proyecto, pues con una torre al menos de 30 metros de altura, con dos sótanos, en fin, pozos, etcétera, etcétera, cuestiones de... para poder hacer las maniobras de trepa, de escalada; en fin, todo lo que se garantiza que nuestros bomberos estén perfectamente acondicionados y puedan practicar esas prácticas que son necesarias para cumplir bien su obligación.

Sinceramente, necesitamos de una vez por todas que los parques de bomberos, en Castilla y León, sean bien coordinados por la Junta de Castilla y León. Que todo el territorio tenga los mismos servicios. Y esas garantías, desde luego, lo tiene que hacer la Junta de Castilla y León, y nosotros somos responsables, como parlamentarios, que eso sea así. Lo demás sería injusto. Es injusto que unos territorios no tengan los mismos servicios que otros, gobierne quien gobierne y sea del color que sea. Se trata de pensar en los castellanos y castellanos y leoneses y leonesas y, desde luego, darles esa seguridad y esos servicios que tenemos la obligación de darlos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Félix Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, como ya han dicho los anteriores intervinientes, creo que estamos hablando de una necesidad perentoria en Zamora, un parque de bomberos, que se remonta no solo a esta legislatura este entuerto, sino a la anterior y a la anterior. Es verdad que... que fue la anterior alcaldesa de Zamora y exprocuradora de estas Cortes, Rosa Valdeón, la que al final dejó la ubicación, por así decirlo, que era lo que no había hecho el anterior alcalde de la localidad. Y es ahora, en el bipartito de Izquierda Unida y Partido Socialista, cuando parece que, si todo va bien, en dos mil diecinueve se va a comenzar la construcción de este parque de bomberos. Por lo tanto, nos parece que es lógico que las Cortes de Castilla y León, desde luego, pues colaboren económicamente con el Ayuntamiento... con el Ayuntamiento de Zamora, igual que lo han hecho pues con otros ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. Mal haríamos si miráramos el color político; tiene usted razón, señor Delgado Palacios.

Y, desde luego, por parte de mi grupo parlamentario, pues vamos a apoyar. Creemos que estas infraestructuras son del todo necesarias para un Ayuntamiento como el de Zamora y para toda la Comunidad Autónoma. Y aprovechamos para reclamar que se cumpla aquella resolución que se aprobó en las Cortes de Castilla y León, que instaba a la profesionalización de los parques de bomberos. Que todavía sigamos contando en Castilla y León con... con unos servicios de bomberos voluntarios, especialmente en el medio rural, pues, aunque no sea el objeto de esta proposición, creo que es día hoy de señalarlo también, y de denunciar de alguna manera esta precariedad que sufrimos quienes vivimos en un medio rural, en el cual los bomberos no dejan de ser voluntarios, que en su mayoría trabajan en los ayuntamientos, y que sus salidas redundan, en este caso, en pérdidas de... de servicios para los propios ayuntamientos, pues cuando estos trabajadores salen a una emergencia, como puede ser, por ejemplo, la avispa asiática, que ahora está muy extendida, y cada vez más, pues dejan de acudir a su puesto de trabajo, etcétera.

Nosotros pensamos que hace falta unos bomberos profesionales, que tengan los medios suficientes. Y desde aquí reconocer -vaya por delante- la labor de los bomberos voluntarios, a quien agradezco muchísimo su labor, pero pensamos que Castilla y León es una Comunidad de primera, no puede ser una Comunidad de tercera, y que ha de tener parques de bomberos profesionales en toda la Comunidad Autónoma y no solo en las grandes urbes, sino también en el medio rural.

Nada más. Decir que vamos a apoyar esta iniciativa. Y decir que esperamos que cuente con el apoyo favorable de todos los grupos, porque, de otra manera, no sería entendible para la propia población de la ciudad de Zamora.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Manuela Crespo Calles.

**LA SEÑORA CRESPO CALLES:**

Gracias, presidenta. Pues, efectivamente, como bien dicen los antecedentes de la PNL, se han financiado muchos parques de bomberos hasta dos mil dieciséis,



dentro de las sucesivas convocatorias que existía... con la línea del Pacto Local que existía en la Junta de Castilla y León. Pero yo creo que esto es conocido por todos, que esa línea de financiación ya no existe, y que desde dos mil catorce contamos con la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de los Entes Locales; esta ley, en la que participan... en la que permite participar a los municipios en los tributos propios o cedidos para financiar sus competencias. Esto lo sabemos todos a día de hoy; o sea, ya no se puede financiar los parques de bomberos a través de la línea de financiación del parque... del Pacto Local.

En la actualidad, los municipios reciben una financiación, unos importes no condicionados. En el caso de Zamora, en este año ha recibido casi 1.000.000 de euros, de los cuales, incondicionados eran casi 600.000 euros; otros 351.000 para el fomento del empleo; otros 61.000, casi 62.000, para el fomento de las mancomunidades. Y, como digo, de esos casi 600.000 incondicionados, el Ayuntamiento de Zamora ha decidido emplearlos en lo que le ha parecido conveniente. El equipo de gobierno ha decidido en qué los destinaba. También hay que recordar que este ayuntamiento cuenta con superávit, con lo cual, de financiación no anda mal.

Para si considera de la obra del parque de bomberos es una obra prioritaria, pues quizás debería plantearse que eso debe de ser frente a otros... prioritario frente a otro tipo de... de obras que se propone hacer en breve el Ayuntamiento de Zamora. Desde luego, este... este grupo parlamentario también considera que el parque de bomberos es una obra prioritaria para la ciudad de Zamora; no solo para la ciudad de Zamora, también para los municipios del alfoz, como es el caso del mío; y el cual se asiste del equipo de bomberos del Ayuntamiento de Zamora, a través del convenio que tiene hecho... establecido con la Diputación de Zamora. Con lo cual, fíjese si yo lo considero importante. Pero sí creo que el Ayuntamiento de Zamora pues también debería de establecer sus prioridades, y en qué considera prioritario gastar el dinero que tiene.

Los parques de bomberos son una competencia propia de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes -yo creo que eso también lo sabemos todos-, y que cada ayuntamiento, con sus fondos, y con sus ingresos y con sus maneras de financiación, tiene que decidir a qué destina el dinero que tiene; con lo cual, eso es una responsabilidad del equipo de gobierno. Llevamos varios años oyéndole decir a través de la prensa al Ayuntamiento de Zamora que quiere hacer el parque de bomberos prioritariamente, pero la realidad es que, a día de hoy, el proyecto no está redactado. Si hablamos de dos mil dieciséis en los antecedentes de su PNL, estamos a finales de dos mil dieciocho, y parece que hace algo más de un mes y medio han encargado la redacción. O sea, a día de hoy, el proyecto no está redactado ni aprobado.

Con lo cual, esto suena más bien a una propuesta electoralista, al borde de las elecciones; queremos meter prisa y echarle culpas a los demás de que queremos el dinero para poder hacer la obra rápido. Desde luego, han tenido cuatro años para tener ya redactado el proyecto y, a estas alturas, haber tenido la financiación. Desde luego, no se puede financiar algo que todavía se conoce el contenido exacto, y que sea un proyecto aprobado. Con lo cual, pues echar la culpa a los demás no creo que sea la manera.

Aun así, este grupo parlamentario, desde luego, también tiene la intención de apoyar la... la realización de ese parque de bomberos. Pero le voy a proponer una enmienda, porque, tal cual es la propuesta de resolución, pues... pues no la



consideramos adecuada. Le propongo la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez redactado y aprobado el proyecto del parque de bomberos en Zamora, estudien la forma de colaboración económica con el Ayuntamiento de Zamora a través de los fondos existentes". Y si tienen a bien aceptar esta propuesta, pues nosotros votaremos a favor. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Vale. Vamos a hacer un receso de dos minutos, ¿vale? O de un minuto, ¿eh? Se suspende la sesión.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Se reanuda la sesión. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues gracias, presidenta. Gracias, en primer lugar, a los señores Delgado y Díez Romero, que han mostrado el apoyo a la proposición no de ley tal como venía. Y respecto a lo que ha dicho la señora Calles, yo le diría... perdón, Crespo Calles, yo le diría muchas cosas, pero, bueno, como vamos a llegar al final a... a un acuerdo, no le diré demasiadas.

Pero sí quisiera decir algo, ¿eh?, porque no me resisto a ello. Y es que, de no colaborar la Junta de Castilla y León con la ciudad de Zamora, con el Ayuntamiento de Zamora, para la construcción del parque de bomberos, sería un agravio comparativo y sería discriminatorio, porque creo que en la proposición no de ley tiene ustedes una documentación muy detallada de todas las ayudas que se han hecho. Y no nos vale, señora Calles, la excusa de decir: es que se subvencionaban con cargo al fondo del Pacto Local. Mire, estamos todos los días viendo las resoluciones, los acuerdos, de los Consejos de Gobierno de la Junta de Castilla y León de los jueves, y vemos cantidad de subvenciones directas, sin Pacto Local por medio, a entidades locales. Yo no sé si usted, como alcaldesa, ha accedido, ha sido... alguna vez le han dado alguna subvención. *[Murmullos]*. Si no es así, pues le... le invito a que la solicite, porque estamos viendo que desde Presidencia y desde otras Consejerías se dan ayudas directas, subvenciones directas, a las entidades locales, con Pacto Local y sin Pacto Local. Por lo tanto, esa no es una excusa, señora... señora Crespo.

Mire, no le quiero cansar con los datos que... porque los tienen ahí ustedes, pero solamente recordar algunos casos. El parque... por hablar solamente de ciudades grandes, ¿eh?, podemos hablar también de... de mancomunidades y de ciudades más pequeñas. Pero, hombre, en la misma ciudad de... en la misma provincia de Zamora, al Ayuntamiento de Benavente se le ayudó tanto para la construcción como para el equipamiento, ¿eh?, con arreglo al 72 %. Al Ayuntamiento de Ponferrada -tengo aquí una ponferradina a mi diestra-, pues se le ayudó en dos años, también, con el 70 %, en dos fases de construcción del parque de bomberos. Al Ayuntamiento de Segovia, una ciudad también capital, como Zamora, de esta Comunidad de Castilla



y León, pues exactamente lo mismo: se le ayudó también con... en dos mil ocho y dos mil nueve, con unas cantidades de 600.000 euros en cada fase. Y ya que también está aquí el... el portavoz de Presidencia y exalcalde de Aranda de Duero, pues Aranda de Duero, en el año dos mil dos -no sé si usted, señor Briones, era el alcalde entonces-, pues también se le ayudó en la construcción del parque de bomberos con 358.000 euros. Hombre, sería un agravio comparativo que a la ciudad de Zamora, a la capital de nuestra provincia, señora Crespo, la Junta se lavara las manos. Que yo sepa, la Junta no es como Poncio Pilatos, no se lava las manos, sino que le interesa todas las ciudades de este territorio, porque quiere colaborar con todas.

Mire, yo le voy a aceptar la enmienda, simplemente con alguna puntualización, ¿eh?, donde figure el término de "proyecto de construcción", porque es verdad que han llegado a un acuerdo para el equipamiento, pero queremos que figure el proyecto de construcción. Y que, cuando hablamos del Ayuntamiento, se entienda que es el Ayuntamiento de Zamora, que no se lo van a dar al de Roales, que está al lado, ¿eh? Entonces, la enmienda quedaría redactada de la siguiente manera -la leo, y luego se la paso a la Mesa-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez redactado y aprobado el proyecto de construcción del parque de bomberos en Zamora, estudien la forma de colaboración económica con el Ayuntamiento de Zamora a través de los fondos existentes". Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Al haberse modificado el texto de la... de la propuesta de resolución, ¿algún grupo quiere intervenir? ¿No? ¿Sí? No.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Para seguir dando el apoyo de Ciudadanos.

### Votación PNL/001964

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Vale. Entonces, ¿considero que la podemos aprobar por asentimiento? ¿Sí? Pues queda aprobada por asentimiento.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

### PNL/002060

#### LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2060, presentada por presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña Virginia Barco-nes Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a incrementar tanto la cantidad global como las ayudas particulares dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para facilitar el retorno e integración en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para la presentación de la... de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León es una o... no una, es la Comunidad española que más población pierde. El pasado año, esto es en dos mil diecisiete, la Comunidad encabezó las... la lista de todas las Comunidades Autónomas, con 18.151 habitantes menos. Es decir, como si se hubiera perdido de golpe la población de Benavente.

A uno de julio de dos mil diecisiete, Castilla y León tenía poco más de 2.400.000 habitantes, en tanto que España sumaba 46.500.000. ¿Qué supone esto? Que la población de Castilla y León representaba el 5,19 % del conjunto nacional. A uno de enero de dos mil dieciocho, Castilla y León solo representa el 5,15 % de la población española; hemos bajado 4 décimas en menos de un año. De cada 100 españoles residentes en el extranjero, 7 son de Castilla y León; este es un tanto bastante considerable. Y esto sin contar los castellanos y leoneses que se marchan de esta Comunidad no al extranjero, pero sí a otras Comunidades Autónomas españolas. Desde dos mil nueve hasta inicios de dos mil dieciocho se han marchado 63.000 ciudadanos de Castilla y León al extranjero, 63.000; esto equivale a que... como si se hubieran marchado todos los habitantes de la ciudad de Zamora. Y la cifra no ha parado de crecer. Tienen ahí ustedes ahí una tabla, en la proposición no de ley, que les invito a consultar.

Bien. Las salidas de la Comunidad suponen más del 9,4 % del total de la movilidad autonómica; y en esta, las entradas en Castilla y León apenas representan el 5 % del total del país. Desde hace tiempo, nuestro grupo parlamentario viene reclamando un plan de retorno del talento profesional dirigido a los jóvenes. Podría darles muchísimos más datos, pero creo que, como tienen ustedes la proposición no de ley a mano, obvio el facilitárselos por entero.

Y sí, para terminar, me gustaría hacer una referencia a cómo están las ayudas actualmente en Castilla y León para facilitar el retorno. El dos de noviembre de dos mil diecisiete, otras Comunidades Autónomas, por ejemplo Castilla-La Mancha, aprobó una propuesta de resolución que instaba a continuar impulsando medidas de apoyo y al Programa de Retorno del Talento Juvenil, un ambicioso programa, dotado de 335.000 euros, para que vuelvan a casa los jóvenes que se marcharon con la crisis. Para dos mil dieciocho la han duplicado en... y son 700.000.

En nuestra Comunidad, ¿qué medidas se han hecho? El Ayuntamiento de Valladolid también tiene su propio Plan de Retorno del Talento; destinó 500.000 euros en dos mil diecisiete. Y esto todo es mucho más de lo que destina actualmente la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León, en el año dos mil quince, concedió una ayuda de 1.450 euros de ayuda al retorno; en dos mil dieciséis concedió 84 ayudas, por un total de 139.500 euros; y en dos mil diecisiete, 138 ayudas por la cantidad de 246.250 euros. La media de las ayudas al retorno concedida por la Junta de Castilla y León ha sido: en dos mil quince, 1.450; en dos mil dieciséis, 1.660; y en dos mil diecisiete, 1.784.



Para la convocatoria de dos mil dieciocho, la Junta destina solamente 130.000 euros, solamente 130.000 euros; les recuerdo que el Ayuntamiento de Valladolid destina 500.000 para una ciudad, y Castilla y León, para toda la Comunidad, 130.000 euros, según se recoge en el BOCYL veintisiete de abril, extracto de la Orden de veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para facilitar su retorno e integración a la Comunidad de Castilla y León.

De ahí que formulemos la siguiente pregunta... perdón, propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar tanto la cantidad global como las ayudas particulares dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para facilitar su retorno e integración en la Comunidad de Castilla y León". Nada más. Confío en sus aportaciones y en que aprobemos esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición, esta propuesta de resolución, porque, efectivamente, yo creo que estamos todos de acuerdo en el grave problema que tenemos con el retorno, con el paro, con la emigración de nuestros jóvenes y, sobre todo, las dificultades de recuperar ese talento perdido. Somos, como hemos dicho muchas veces, hacedores de grandes jóvenes con carreras universitarias que... con buenas universidades que tenemos en Castilla y León, pero luego, por desgracia, no sabemos ubicarles en nuestro territorio para que estos jóvenes bien formados que hemos constituido entre todos en Castilla y León no tengan que salir, como están saliendo, no solo ya de nuestro territorio a otras Comunidades Autónomas, sino incluso al extranjero, como estamos viendo en esta propuesta de resolución con los datos, son contundentes, son los que son.

Lo primero que deberíamos de hacer, de una vez por todas, para hacer este retorno, aparte que, desde luego, las cantidades son las que son, y hay que recordar y reconocer que, efectivamente, esos 130.000 euros, pues hombre, son poco más que testimoniales, por no decirlo... por decirlo suave. Yo creo que, de una vez por todas, estamos hablando siempre de la despoblación, estamos hablando siempre del despoblamiento, del abandono de nuestros jóvenes, pero, sin embargo, no somos capaces, aparte de grandes titulares de prensa, para tener medidas efectivas y eficaces para recuperar esa población perdida y esos jóvenes perdidos. Porque, claro, aquí están los datos, son los que son. Si solamente hay 1.784 euros en el dos mil diecisiete para tener las ayudas al retorno, pues fijese usted qué se puede hacer con eso.

Yo creo que el ejemplo, precisamente, de Castilla-La Mancha no creo que sea el de los más adecuados, porque todos sabemos que Castilla-La Mancha no es que le pase, ni que nos alegremos de que lo pase, casi tan mal o peor que Castilla y León, pero, desde luego, al menos sí que es verdad que las medidas económicas son más potentes.



Lo que está claro es que esa burocracia tenemos que ser capaces de coordinar de una vez por todas. Que el joven que vuelva aquí a recuperar ese retorno y esa integración sepa que todas las Administraciones (ayuntamientos, diputaciones, Junta de Castilla y León), en un único, digamos, formato pueda acceder de una sola vez a todo este tipo de medidas. Yo creo que hay medidas que se pueden implementar y... como se ha hecho, por ejemplo, a instancias de Ciudadanos, en la Comunidad Autónoma de Madrid, donde se bonificaba el 100 % de la tarifa de autónomos pues a aquellos que contrataban a otro trabajador, etcétera, etcétera, o se recuperaba... se daban las mismas condiciones a aquellos que, digamos, montaban por primera vez un negocio o emprendían.

Y de eso se trata, de sumar, al fin y al cabo, ayudas; eso sí, con un control, por supuesto, presupuestario por la propia Junta de Castilla y León. Es decir, se trata de dar ayudas, pero, por supuesto, de ejercer una trazabilidad sobre ellas, no es dar por dar y que luego, a veces, se pierdan, sino todo lo contrario: de estimular a que ese retorno y esa integración de nuestros jóvenes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León sea una realidad. De poco nos sirve lamentarnos año tras año de la pérdida de población, si somos incapaces, y vuelvo a decir, todas las Administraciones, y ahí sí que hay que unirnos y coordinarnos todos (ayuntamientos, diputaciones y Junta de Castilla y León) para que esto sea un hecho evidente y rápido. Hay incluso también ayudas, como bien sabemos todos, los fondos europeos, a través de los programas de desarrollo rural, por ejemplo, que también ayudan a este tipo de cuestiones. Pero, vuelvo a decir, yo creo que un joven que... que quiera volver a Castilla y León tiene que saber rápidamente qué ayudas tienes, en qué plazos y, desde luego, qué voluntad tiene la Junta de Castilla y León de que esto sea así.

Desde luego, eso tiene que pasar por una... aumento de ese presupuesto y que no sea una cuestión testimonial, sino que realmente vean el aliento y el respaldo de las instituciones. Yo creo que está todo dicho; lo que hay que hacer es ejecutarlo y aumentar las partidas presupuestarias para ello. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Félix Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Pues sí. Gracias, presidenta. Un tema bastante manido. Desde luego que desde Podemos apostamos, por supuesto, por aumentar esta... esta cantidad global, como las ayudas destinadas a los emigrantes castellanos y leoneses; lo hemos hecho muchas veces también con proposiciones no de ley y lo hemos hecho también con enmiendas a los Presupuestos. Pero es que, precisamente, la procuradora que me acompaña aquí a mi izquierda estuvo este fin de semana en París presentando un plan de retorno y de estancias para emigrantes castellanos y leoneses, de acuerdo al programa o proyecto político que vamos a llevar a cabo en el año dos mil diecinueve.

Y, desde luego, creemos que esto debe ser un objetivo de todos los partidos políticos, independientemente de nuestro color. Si Castilla y León tiene un problema que todos podemos identificar, aunque a algunos les cueste mucho nombrarlo y



utilicen eufemismos, es el de la despoblación. La despoblación en Castilla y León es simple y llanamente el problema mollar, principal, que... que enfrenta a esta Comunidad Autónoma. Una Comunidad Autónoma que, durante los últimos tiempos, ha visto disminuir su población, a la par que el conjunto del país aumentaba población. Y esto no tiene nada que ver, precisamente, con esas transferencias de la España interior a la España periférica de desarrollo industrial. Si algo hemos visto en Castilla y León es cómo se ha ido desmantelando una parte de nuestro tejido industrial, que tiene que ver con las cuencas mineras, que tenía que ver con aquellas industrias que... que eran... dependían de las mismas, y que, en definitiva, no ha logrado conectar con ese eje de mercancías, con ese eje logístico, con ese eje productor, que en... que en que España tiene su conexión en el... en el Eje Mediterráneo, en detrimento de un Eje Atlántico que, desde luego, está perdiendo, en términos comparativos, mucho volumen de mercancías y volumen de empleo.

Desde nuestro grupo político, creemos que esto también se debe a que 32 años del Gobierno del Partido Popular y el peso de este partido en el Gobierno de la Nación no han sido capaces de cambiar la dinámica que venía sufriendo Castilla y León, aunque no se llamaba Castilla y León, desde los años cincuenta y sesenta, que es cuando empieza la emigración a las zonas más industrializadas del país. Se puede ver, si hacemos unas... unas estadísticas comparadas por municipio o por ciudad, cómo esto tiene que ver mucho más en zonas de la Comunidad Autónoma como puedan ser León, Palencia, Zamora o Salamanca, que en otras zonas donde el Eje Atlántico pues, desde luego, es menor, como puede ser la provincia de Burgos.

Por lo tanto, nosotros pensamos que es la hora de vertebrar el territorio también, pero que es la hora de apostar por un plan de retorno del talento, porque lo que hemos perdido en estos 30 años de alguna manera hay que recuperarlo. Y hemos estado formando jóvenes en nuestras universidades públicas, hemos estado llevando recursos públicos para formar una generación muy preparada, que ha tenido que abrirse fuera de Castilla y León. Y, desde luego, nosotros no somos... no partidarios de que la juventud, desde luego, encuentre su camino en otra Comunidad Autónoma, incluso en otro país; pero sí que pensamos que es un drama cuando estas personas que quieren regresar a su tierra, que quieren emprender en su tierra, no encuentran la manera de hacerlo. Y eso, en Castilla y León, es el principal problema que tiene o presenta la gestión del Partido Popular durante los últimos 32 años en nuestra Comunidad Autónoma; y se ha ido acentuando muchísimo desde el año dos mil ocho. Y se va a acentuar cada día más cuando vemos la nefasta gestión del Partido Popular en la Consejería de Sanidad, con la falta de médicos, con la falta de especialistas y, en definitiva, con una carencia en los servicios públicos en comparación con otras Comunidades Autónomas.

Esto también hace, señorías del Partido Popular, que muchos castellano y leoneses y muchos jóvenes no se planteen el futuro en su tierra, pues si no tienen los servicios públicos, si no disponen de un pediatra, si no disponen de especialistas para sus hijos cuando están enfermos, no desarrollan su proyecto de vida en Castilla y León. Y esto es, en definitiva, lo que debería centrar el eje de las políticas de todos los grupos presentes en esta Cámara.

Como es probable que en el año dos mil diecinueve no haya ninguna fuerza política con mayoría absoluta o mayoría minoritaria, como en este momento tiene el Partido Popular, y como este eje de la despoblación probablemente sea principal en



la campaña que vamos a tener en las elecciones de mayo, aunque mucho me temo que muchos se van a pasar hablando de Cataluña y de otros problemas más que de Castilla y León, como han hecho en otras... en otras Comunidades Autónomas donde recientemente ha habido elecciones, nosotros les decimos que este plan del retorno tiene que aumentar, pero que es muy difícil cuando no hay Presupuestos para el año dos mil diecinueve.

Y lo hemos dicho anteriormente en otra iniciativa: es muy difícil cumplir y es muy difícil avanzar cuando no se tienen ideas, cuando no se tienen proyectos, cuando la ausencia de acción legislativa lleva a la parálisis de una Comunidad Autónoma, una parálisis que tiene su reflejo en la pérdida de población y que tiene su reflejo en esta iniciativa, que muchísima gente se tenga que ir de Castilla y León y que no haya fondos para que esos jóvenes que tienen un talento profesional inmenso, que podrían aportar valor añadido a esta tierra, que podrían dinamizarla con iniciativas empresariales, que podrían poner su inteligencia colectiva al servicio de esta sociedad, se vean abocados en la práctica a ser unos exiliados de la Comunidad Autónoma, por parte de las políticas del Ejecutivo de Juan Vicente Herrera. Por lo tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

#### EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenas tardes a todos. Abordamos ahora la Proposición No de Ley, la número 2060, que el Grupo Parlamentario Socialista, y defendida por el señor Martín Benito, propone un incremento en la dotación que la Junta de Castilla y León destina al retorno a los castellanos y leoneses que, por motivos de la crisis, abandonaron su tierra, que abandonaron nuestra tierra, que abandonaron Castilla y León.

Pues bien, me van a permitir que también les traslade mi preocupación, la preocupación del Grupo Parlamentario Popular, por este asunto, un asunto que es vital para cuantos tuvieron que tomar la difícil decisión de abandonar su hogar, sino también que es vital para todos los castellanos y leoneses. Y digo para todos porque necesitamos ese talento al que se ha hecho referencia en varias intervenciones, y queremos ese talento y, además, creemos en el futuro de Castilla y León. Y también quiero mostrar nuestra preocupación hacia el problema de la despoblación, que afecta a Castilla y León y que afecta a otras Comunidades Autónomas.

Pero quiero centrarme en el fondo de la proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista, y matizar algunas de las reflexiones presentadas en los antecedentes de la proposición no de ley, y facilitarles también algunos datos que -entiendo- o no han encontrado o han interpretado de una forma un tanto singular o distinta a los mismos, ¿no?

En el Grupo Popular estamos convencidos de uno... de que uno de los principales valores de Castilla y León es su gente, son sus vecinos, y que cuentan, por cierto, con una gran preparación académica y una gran preparación profesional. Y



yo creo que esta gran preparación académica y profesional es envidiada en el resto de España. Con todo y con ello, somos conscientes también de que la brutal crisis económica y el desempleo generado por las políticas, al menos equivocadas, en el pasado hicieron que muchos de nuestros jóvenes pues tuvieran que emigrar para poder ganarse la vida y para poder desarrollar una forma de vida. Pero, como les decía, yo les voy a trasladar algunas reflexiones sobre los datos que aparecen en la PNL sobre este asunto.

Respecto al dato recogido de castellanos y leoneses que han marchado al extranjero entre... desde dos mil nueve hasta dos mil dieciocho, conviene indicar que tal dato se refiere a los castellanos y leoneses inscritos en el padrón de residentes españoles en el extranjero en alguna localidad de Castilla y León, y su comparativa entre el año dos mil nueve y dos mil dieciocho. Esto no quiere decir que sea dicha diferencia el número de castellanos y leoneses que hayan salido en ese período de tiempo de la Comunidad. De hecho, un elevado porcentaje de los 173.681 no han nacido aquí, en nuestra Comunidad. En concreto, cerca del 68 % lo han hecho en el extranjero.

En cuanto al dato de los que han retornado a Castilla y León, sí conviene indicar también que, de acuerdo con el último dato estadístico oficial, el dato del año dos mil diecisiete, desde el dos mil siete hasta el dos mil diecisiete, han sido 15.670 los españoles que han llegado a Castilla y León procedentes del extranjero, siendo dos mil diecisiete el año en el que se ha producido un mayor número de retorno, con 2.118, seguido con... en el año dos mil dieciséis con 2.040.

Por si todo esto fuera poco, hablamos de estadísticas y no de interpretaciones, les traslado que su PNL solo tiene en cuenta las ayudas gestionadas por la Consejería de la Presidencia, ignorando el resto de iniciativas que se han gestionado en otras Consejerías. Y es que fíjese si es importante para nosotros este asunto que desde la Junta de Castilla y León se aborda de una forma integral, de una forma transversal, o como prefieran considerarlo, pero siempre buscando el beneficio real de los emigrados, y no cifras que acompañen un programa bajo un epígrafe más o menos mediático y llamativo.

El compromiso de la Junta de Castilla y León por el retorno se recoge en los siguientes instrumentos, que conocen sus señorías: la Agenda para la Población, la II Estrategia Integrada de Empleo, el II Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior 2015-18, y el Plan Industrial que recoge de forma expresa la apuesta por la elaboración de un plan de retorno del talento. Estos cuatro grandes ejes, además, han sido complementados, como les decía, con acciones específicas desde las Consejerías de la Presidencia, de la Consejería de Empleo y de la Consejería de Educación.

En lo que se refiere a la Consejería de Presidencia, cabe mencionar, además de las ayudas referidas en la proposición no de ley, distintas actuaciones sobre prestación de información sobre cómo llevar a cabo el retorno: apoyo a la Asociación de Retornados de Castilla y León y becas para residentes en el extranjero, con la finalidad de cursar estudios postgrado en universidades públicas de nuestra Comunidad. Esta apuesta, decía, de trabajo sería imposible sin una partida presupuestaria, que se ha traducido en 584.500 euros desde el año dos mil dieciséis. Estos casi 600.000 euros han beneficiado a 349 personas, de las cuales, por cierto, 274 eran menores de 36 años y 75 mayores de esta edad.



En segundo lugar, por parte de la Consejería de Empleo, y a través del ECYL, la convocatoria de subvenciones dirigidas a los colectivos preferentes establecidos en la II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020, en ella, a la cuantía establecida con un carácter general, se añade un incremento acumulable establecido en 500 euros en el año dos mil diecisiete, y que se ha ampliado hasta los 1.500 en el año dos mil dieciocho.

Y, en tercer lugar, las subvenciones convocadas por la Consejería de Educación, líneas todas ellas en las que se... se prevé -perdón- la posibilidad de que puedan acceder a las mismas aquellos que residan en el extranjero, así como los recientemente retornados.

Y, por último, merece yo creo que también la pena destacar el Programa de prácticas, ICE, en el cual no voy a detallar... a entrar.

Todo lo anterior ha deparado yo creo que unos resultados que, como le decía al principio, difieren sustancialmente con los presentados en los antecedentes de la PNL que estamos debatiendo, y que, le repito, nos parece importante y nos parece trascendente y que demuestra el interés que todos los grupos políticos de esta Cámara tenemos en este asunto.

Pues bien, como pueden apreciar en el dato que yo les he ido suministrando de retornados, y también en el número de beneficiarios que anualmente tienen la línea de ayuda convocada por la Consejería de la Presidencia, este también es superior, y, por ejemplo, entre el año dos mil quince y dos mil dieciocho han sido 350... han obtenido con los planes mencionados en la proposición no de ley. O en el caso también superior a las 17 personas del Ayuntamiento de Valladolid, o en el caso de Castilla y La Mancha a las 100 personas retornadas que figuran en su página web.

La comparativa planteada yo creo que, desde nuestro punto de vista, no solo demuestra que en Castilla y León existe una sensibilidad más que demostrada, sino que, además, se actúa de una forma eficaz y se gestiona con resultados, seguramente mejorables, pero, desde luego, superiores a los ejemplos que nos trasladan desde esta PNL. Esto no quiere decir que estemos satisfechos, sino que tenemos que seguir trabajando, y mucho, para mejorar aún más.

Voy terminando, y yo creo que hay que tener en cuenta que las ayudas de la Consejería de la Presidencia que ustedes han traído aquí a colación se constituyen como una primera ayuda para cubrir algunos gastos originados por el hecho del retorno, que les permite superar esas primeras dificultades de inserción y también pudieran ser un incentivo, en su caso, al emprendimiento. Estas ayudas son compatibles, como he dicho, con cualquier otro tipo de ayuda o subvención.

Y también yo creo que hay que recordar pues el trabajo realizado sobre el terreno y directamente con los afectados por parte de la Consejería de la Presidencia, que ha permitido recabar de los castellanos y leoneses residentes en el exterior pues también una buena radiografía de los motivos que les han llevado a abandonar nuestra Comunidad y los condicionantes que sería clave para un posible retorno.

De este análisis pues podemos sacar que muchos de los jóvenes que se han ido, se han tenido que ir a trabajar fuera de nuestras fronteras, pues, ahora volver a corto-medio plazo no está condicionado fundamentalmente por las ayudas económicas que les podamos dar, sino yo creo que más por un puesto de trabajo de calidad



y bien remunerado, así como también por resolver esos problemas burocráticos, fiscales, de vivienda o de escolarización de los hijos.

Teniendo en cuenta todo lo... lo anterior, y compartiendo la importancia de seguir apoyando al retorno de nuestros ciudadanos en el exterior, yo voy a proponer una enmienda *in voce* que le planteo al señor Martín Benito, que estoy seguro que, como siempre, la acogerá al menos con especial atención: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a concretar un plan de atracción, retención y retorno del talento que potencie e incremente todas las medidas que la Administración autonómica está desarrollando en la actualidad destinadas al retorno y que diseñe un sistema específico de intercambio de ofertas de empleo destinado a la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior, con especial atención a las... a las personas jóvenes". Muchas gracias, señorías, por su atención.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Necesitan un receso? ¿No? Bueno, pues entonces, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos el procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Y nuestro agradecimiento también a los grupos que han manifestado el apoyo a esta proposición no de ley, y también lo hago extensivo al portavoz del Partido Popular en esta proposición no de ley por esta invitación a... a considerar su enmienda para intentar llegar a un acuerdo, que creo que no va a ser difícil de llegar.

Tal y como viene redactada, señor Ramiro Mellado, pues, claro, si nos... si andamos ahora intentando concretar un plan cuando ya hay puestas en marcha ayudas que salen convocadas anualmente, pues seguro que retardamos el tiempo. Lo mejor es aprovechar las ayudas que hay... que están puestas en marcha por la Junta e intentar que se amplíen, que se incrementen; es decir, las políticas puestas en marcha en cuestión de retorno del talento pues incrementarlas, y... y que esas ayudas sean mucho más atractivas. Por lo tanto, no nos entretengamos en si son galgos o podencos, ¿eh?, si hay que hacer un plan o no, y simplemente tiremos por la línea del medio e intentemos incrementar las ayudas.

Por lo tanto, me va a permitir que le haga una breve matización, que ni siquiera corrección, a su propuesta de resolución. Se la leo y, si le parece bien, pues lo dejaríamos así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de las políticas de atracción, retención y retorno del talento, se incrementen las ayudas dirigidas a los castellanos y leoneses residentes en el exterior para facilitar su retorno e integración en la Comunidad de Castilla y León". Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Algún grupo quiere intervenir porque se ha modificado el texto? ¿No? Sí. En el Partido... el Grupo Popular va a intervenir.



EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Nada, únicamente agradecerle la buena disposición por parte del señor Martín Benito. Aceptamos esa propuesta que... que ha realizado.

### Votación PNL/002060

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿La podemos dar aprobada por asentimiento? ¿Sí? Pues entonces queda aprobando... queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].*